

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.**

En mi calidad de COMISARIO de la compañía IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A., para las que fui designado por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, en cumplimiento en lo dispuesto en los estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2011 y dichos documentos los he encontrado conformes con los libros de la sociedad y sus respectivos comprobantes.

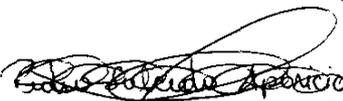
Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del Balance se puede apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2011 demuestra que la compañía ha tenido una utilidad de DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (207,667.60)

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A., he encontrado que la preparación de las cuentas se ha seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y la Leyes Tributarias.

Atentamente,




PEDRO RAUL SALCEDO APARICIO
CCBPG REG. No. 6383
COMISARIO